

ORD.: N° 2533/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003035

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 14 de marzo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ELENA GUADALUPE *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de febrero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Junto con saludar, requiero listado de todos los procedimientos de invalidación de permisos de edificación o anteproyectos que ha tramitado la Dirección de Obras durante 2018 y 2019, incluyendo detalle del número de permiso y su fecha de otorgamiento."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, dentro del periodo consultado, solo se registra un caso de invalidación que se detalla en ORD 20/17/2019. Se adjunta además resolución que invalida la modificación de proyecto de edificación N°7 del 2017.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg